



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 503/2020
Pilar, 29 ENE 2020

VISTO:

El expediente N° 503/2020, por el cual se solicita la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra en Escuela de Educación Primaria N° 25 cuyas tareas principales son el refuerzo estructural en las vigas metálicas del techo de las aulas 1, 2, 3 y 4 adicionándole trabajos de durlock, albañilería, pintura, carpintería y electricidad para la remodelación de la biblioteca y del aula 1 de acuerdo a las especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, emitido por la Dirección General de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y a pedido de la Secretaría General - Subsecretaría de Educación de la Municipalidad Del Pilar, y

CONSIDERANDO

Que a foja 1 la Secretaría General - Subsecretaría de Educación solicita la contratación de la referencia.

Que a fojas 02 y 03 obra acta del Consejo escolar del Partido de Pilar, donde se da cuenta de los trabajos que es menester realizar en la Escuela de Educación Primaria N° 25, Distrito de Pilar.

Que a fojas 4 obra la solicitud de pedido 3-177-2 de fecha 15 de enero de 2020 que asciende a un total de \$1.515.884,98 (pesos un millón quinientos quince mil ochocientos ochenta y cuatro con 98/100).

Que a fojas 5 a 47 obra pliego y bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales y planos emitido por la Dirección de Edificios Públicos

Que a fojas 48 obra la correspondiente solicitud de gasto N° 0-124 de fecha 17 de enero de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que a fojas 49 a 95 obra pliego y bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales, planos, planilla de cotización y cláusulas generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 99 obra Decreto N° 217/20 con fecha 21 de enero de 2020 autorizando el llamado a la presente Licitación Privada N° 2/2020.

Que a fs. 100 a 105 obra Formulario 52 de Registro de Invitaciones a Licitaciones Privadas y constancias de firmas de las empresas proveedoras invitadas.

Que a fs. 106 obra Acta de Apertura de Propuestas.

Que a fs. 107 a 171 obran integraciones de garantías y ofertas de las empresas: CyE CONSTRUCCIONES S.A. (oferta 1) y KAVOS S.A. (oferta 2) y toda la documental presentada por las firmas oferentes con sus respectivos Certificados de Proveedor.

Que a fs. 172 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas donde surge que la oferta de la firma KAVOS S.A., CUIT 33-70714482-9 por la suma de \$ 1.495.862,12 (pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos con 12/100) resulta el precio más conveniente según la comparativa y el informe del área técnica a fs.173.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1°: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 503/2020, por el que tramita la Licitación Privada N° 2/2020.

-0307-20